



DECRETO DE LA ALCALDESA-PRESIDENTA

ORGANIZACIÓN MUNICIPAL. PRECEDENCIAS MUNICIPALES.

INTERESADOS: CORPORACIÓN MUNICIPAL.

ASUNTO: ESTABLECIENDO LAS PRECEDENCIAS MUNICIPALES PARA EL PERIODO DE MANDATO RESTANTE, 2020-2023.

1

Considerando que el Reglamento de Protocolo y Ceremonial del Real Sitio y Villa de Aranjuez, regula en su artículo 10º, el orden de precedencia interno de la Corporación Municipal, de sus miembros, de las distintas delegaciones, de las personalidades distinguidas con honores y distinciones municipales, de las figuras institucionales, de los ex alcaldes/esas, de los habilitados estatales y funcionarios municipales y de los invitados especiales.

Considerando que las Precedencias Municipales sólo serán cedidas por Decreto o comunicación oficial y, en aplicación del mencionado Reglamento.

Considerando la necesidad de actualizar la relación nominal de autoridades y personalidades del Decreto de esta Alcaldía – Presidencia de fecha 27 de junio de 2019, al haberse producido diversos nombramientos, sustituciones o cambios, coincidiendo con el cumplimiento del primer año del presente mandato,

RESUELVO

PRIMERO.- Determinar para el resto del actual mandato municipal (2020-2023) las Precedencias Municipales como a continuación se indica, incluyendo en actualizaciones posteriores, si procediese, a los miembros de la Corporación Municipal que se incorporen a la misma en el periodo mencionado o a otras autoridades y personalidades, si se produjesen nombramientos, sustituciones o cambios que lo justifiquen:

Corporación Municipal

- 1.- Ilustrísima Señora Alcaldesa Presidenta, Doña María José Martínez de la Fuente
- 2.- Sra. Primera Teniente de Alcalde, Doña Miriam Picazo Alonso
- 3.- Sra. Segunda Teniente de Alcalde, Doña Nerea Gómez Barrasa
- 4.- Sr. Tercer Teniente de Alcalde, Don José González Granados
- 5.- Sra. Concejala Portavoz del Grupo de Concejales del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), Doña Montserrat García Montalvo
- 6.- Sra. Concejala Portavoz del Grupo de Concejales del Partido Popular (PP), si no fuera uno de los Tenientes de Alcalde.
- 7.- Sr. Concejala Portavoz del Grupo de Concejales del Partido Ciudadanos (Cs), Don Diego López de las Hazas González.
- 8.- Sr. Concejala Portavoz del Grupo de Concejales de la Agrupación Ciudadana Independiente por Aranjuez (ACIPA), Don Jesús Mario Blasco Blanco
- 9.- Sra. Concejala Portavoz del Grupo de Concejales del Partido VOX (VOX), Doña Begoña Banegas Mora
- 10.- Sr. Concejala Portavoz del Grupo de Concejales del Partido Iniciativa por Aranjuez (IN-PAR), Don Juan Carlos Ramírez Panadero
- 11.- Sr. Concejala Portavoz del Grupo de Concejales del Partido Unidas Podemos (UP), Don René Moya León



ALCALDIA PRESIDENCIA

- 12.- Sra. Alcaldesa de la Entidad Local Menor Real Cortijo San Isidro, Doña Zandra Marlene Campos Navas.
- 13.- Sra. Concejala Delegada, Doña María Mercedes Rico Téllez. Miembro de la Junta de Gobierno.
- 14.- Sr. Concejal Delegado, Don Miguel Gómez Herrero. Miembro de la Junta de Gobierno.
- 15.- Sra. Concejala Delegada, Doña Belén Barcala del Pozo. Miembro de la Junta de Gobierno.
- 16.- Sra. Concejala Delegada, Doña Romina Marisol Giovanniello Lorenzo.
- 17.- Sr. Concejal de la Oposición Grupo PSOE, Don Luis Javier Benito Varas.
- 18.- Sr. Concejal de la Oposición Grupo PSOE, Don David Estrada Ballesteros
- 19.- Sra. Concejala de la Oposición Grupo PSOE, Doña Laura Hernández Orden.
- 20.- Sr. Concejal de la Oposición Grupo PSOE, Don José María Cermeño Terol.
- 21.- Sra. Concejala de la Oposición Grupo PSOE, Doña María Elena Lara Andújar.
- 22.- Sr. Concejala de la Oposición Grupo PSOE, Don Oscar Blanco Hortet.
- 23.- Sra. Concejala de la Oposición Grupo PSOE, Doña Eva Celdrán de Paz.
- 24.- Sr. Concejal de la Oposición Grupo ACIPA, Don José María Belmonte Atienza.
- 25.- Sra. Concejala de la Oposición Grupo VOX, Doña Inmaculada Villodre Alfaro.
- 26.- Sra. Concejala de la Oposición Grupo IN-PAR, Doña María Inmaculada Cárdenas Rivera.
- 27.- Sr. Concejal de la Oposición Grupo UP, Don Ricardo Agredano Lanzas.

Hijos Predilectos e Hijos Adoptivos (actualmente no hay ninguno con vida)
Alcaldes y Concejales Honorarios (actualmente no existe ningún nombramiento)

Medallas de Honor, de Oro, de Plata y Al Mérito Deportivo, del Real Sitio y Villa de Aranjuez

- 28.- Academia de Oficiales de la Guardia Civil.
- 29.- Comisaría de Policía Nacional de Aranjuez.
- 30.- Miembros de las Corporaciones Locales de Aranjuez entre 1979 y 2004
- 31.- Vecinos de Aranjuez participantes en la escenificación del motín entre 1982 y 2007
- 32.- Club Escuela Piragüismo Aranjuez
- 33.- Don José Antonio López Medina
- 34.- Don Ángel Parra Labajos

Amotinados Mayores del Real Sitio y Villa de Aranjuez

- 35.- Amotinado Mayor 2019, CUERPO NACIONAL DE POLICÍA, representado por su Director General, Don Francisco Pardo Piqueras, seguido por el resto de personas y entidades que han recibido el Título de Amotinado/a, por su orden de antigüedad.

Visitantes Ilustres

36. Herr Peter Hanke, escritor y dramaturgo

Cronistas Oficiales del Real Sitio y Villa

- 37.- Don Florencio Hernández Campos
- 38.- Don José Luis Lindo Martínez
- 39.- Doña Josefina Freire Ferrero
- 40.- Don José Ortiz Rocamora



ALCALDIA PRESIDENCIA

Alcaldes y Alcaldesas Infantiles

41.- Alcalde Infantil 2019/2020: Don Álvaro García Blancas, seguido por el resto de Alcaldes y Alcaldesas infantiles por su orden de antigüedad

Pirata Mayor del Tajo (actualmente no existe ningún nombramiento)
Defensor del Ciudadano (actualmente no existe ningún nombramiento)

3

Alcaldes de ciudades con las que se ha firmado y se mantiene un Hermanamiento o un Protocolo de Amistad

- 42.- Sra. Alcaldesa de la ciudad francesa de LE PECQ-SUR-SEINE
- 43.- Sr. Alcalde de la ciudad sevillana de ECIJA
- 44.- Sr. Alcalde de la municipalidad peruana de TALAVERA DE LA REINA
- 45.- Sr. Alcalde de la ciudad valenciana de SAGUNTO
- 46.- Sr. Alcalde de la ciudad china de LOUHE

Ex – Alcaldes/esas de Aranjuez

- 47.- Don Eduardo García Fernández
- 48.- Don José María Cepeda Barros
- 49.- Don Jesús Dionisio Ballesteros
- 50.- Doña Cristina Moreno Moreno

Habilitados Estatales y Jefes o Directores del Ayuntamiento de Aranjuez

- 51.- Sr. Secretario General
- 52.- Sr. Interventor General
- 53.- Sr. Tesorero
- 54.- Sr. Jefe de Protocolo y Relaciones Institucionales
- 55.- Sr. Intendente Jefe o, en su defecto, Sr. Inspector Jefe de la Policía Local.
- 56.- Resto de Jefes/as ó Directores/as de áreas, unidades, servicios y departamentos municipales, por el orden de antigüedad en la creación del área, unidad, servicio o departamento.

SEGUNDO.- Notificar la presente resolución a los afectados, dar cuenta al Pleno Municipal en la primera sesión que se celebre y publicarla en la página web municipal y en los tableros de anuncios municipales, sin perjuicio de su efectividad desde la fecha de su firma.

Aranjuez, 23 de junio de 2020.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA.

María José Martínez de la Fuente

